

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BORJABAD****PRESUPUESTO EJERCICIO 2013**

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 24 de enero de 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....13.650	Gastos de personal9.880
Tasas y otros ingresos.....1.300	Gastos en bienes corrientes y servicios18.200
Transferencias corrientes11.300	Gastos financieros20
Ingresos patrimoniales.....13.050	Transferencias corrientes200
TOTAL INGRESOS.....39.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales5.000
	Transferencias de capital6.000
	TOTAL GASTOS.....39.300

PLANTILLA DE PERSONAL**A) *Funcionarios de carrera*****1.- Con Habilitación Nacional****1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1-A2**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Borjabad, 25 de febrero de 2013.- El Alcalde, Abel Martínez Sanz.

694

BOPSO-31-15032013